Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, lunes 23 de marzo de 1953 — Número 17.361

TEXTO ORDENADO DE LA LEY DE ARANCEL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Representante de Obras Sanitarias de la Nación Ante el Tribunal de Tasaciones

DECRETO Nº 3.821. — Buenos Aires, 11/3/1953.

VISTO este Expediente Nº 793/53 del registro del Ministerio de Obras Públicas en el que el Doctor don Carlos Alberto Young representante de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación ante el Tribunal de Tasaciones creado por el Artículo 14 de la Ley de Expropiación Nº 13.264, solicita se le releve de tales funciones para consagrarse íntegramente a las nuevas tareas que le han sido encomendadas en el citado Departamento; Atenta la razón invocada y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Carlos Alberto Young del cargo de representante de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación ante el Tribunal de Tasaciones creado por el Artículo 14º de la Ley de Expropiación Nº 13.264.

Art. 2º — Desígnase en el carácter de representante de la mencionada Administración General ante el citado Tribunal de Tasaciones al Ingeniero D. Augusto Gicio Tomás Vita Terracini (Cl. 1901, D. M. 4, Matrícula Nº 475.505, Céd. Ident. 146.866, Pol. Cap. Fed.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron

SE AMPLIAN LAS DISPOSICIONES VIGENTES PARA LA LUCHA CONTRA LA PULLOROSIS

DECRETO Nº 3.831. Buenos Aires, 11|3|53.

VISTO este Expediente Nº 130.143|52 en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, propicia la modificación del Decreto Nº 17.501 del 21 de junio de 1947, que reglamenta la lucha contra la de junio de 1947, que reglamenta la lucha contra la pullorosis o diarrea blanca bacilar, ampliando sus al- cances y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del De- creto Nº 17.501|47 citado establece que los estableci- mientos destinados a la producción y venta de repro- ductores y|o huevos para incubar, deben inscribirse en el registro que con ese objeto abrirá la Dirección de Granja; Que frente a las características con que se desarrolla el comercio de huevos para incubar, pollitos bebé, aves para cría y reproductores, es necesario am- pliar el artículo citado, a efectos de facilitar la deter- minación de la procedencia de los productos vendidos por toda clase de intermediarios; Que con tal objeto es conveniente imponer a los mismos la obligación de inscribirse en un registro especial; Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fs. 20 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Es- tado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 17.501 del 21 de junio de 1947, en la siguiente forma: "Artículo 2º — A los efectos del artículo 1º los establecimientos que en el mismo se especifican, así como toda persona que directa o indirectamente intervenga como vendedor o intermediario, en la venta de huevos a incubar, pollitos bebé, aves para cría y|o reproductores, deberán inscribirse en los registros que llevará la Dirección de Granja".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 4.275. — Bs. As., 13 de marzo de 1953.

VISTO que el artículo 44 de la Ley Nº 12.345 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar en un solo cuerpo las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables; y que, por su parte, el artículo 23 de la Ley número 11.672, edición 1948, autoriza a actualizar tales ordenamientos a medida que se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales vigentes sobre arancel del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales, actualmente en vigor, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

INDICE DEL ORDENAMIENTO

Artículo del texto ordenado	Fuente
1	Ley 14.060, art. 12
2	Ley 11.582, punto 26, artículos 16 y 17, 3º y 4º párrafos y Ley 13.925, art. 16
3	Ley 11.582, punto 26, art. 17, 1º y 2º párrafos
4	Ley 11.582, punto 26, art. 18
5	Ley 11.582, punto 26, art. 21, 1º párrafo
6	Ley 11.582, punto 26, art. 5º

DISPOSICIONES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO

Ley 11.582, punto 26 Artículo	Causa de la exclusión
1	Derogado por ley 14.060, art. 12
2	Idem.
3	"
4	"
6	"
7	"
8	"
9	"
10	"
11	"
12	"
13	"
14	"
15	"
19	"
20	"
21	2º párrafo
22	De forma.

LEY DE ARANCEL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Texto ordenado en 1953

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para fijar las tasas por actos ante el Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales y para reglamentar el otorgamiento de las certificaciones a cargo del Registro.

Artículo 2º — Los derechos se abonarán previamente a la presentación de los documentos a la mesa de entradas del Registro, reponiendo los correspondientes valores fiscales en los respectivos documentos, sin cuyo recaudo aquél no podrá recibirlos; a cuyo efecto deberá hacerse constar en toda solicitud o mandamiento la clase de medida, acto o contrato que vaya a realizarse y su valor o las razones que impesibiliten fijarlo.

Si por causas circunstanciales entraran documentos sin los derechos arancelarios completamente pagos, o disminuídos los valores que en los mismos deben consignarse, o sin los datos de zona, tomo y folio, o sin expresar justificadamente las causas de esta omisión, no se tendrá derecho para pretender la preferencia del artículo 241 de la Ley número 1.893.

Artículo 3º — Los escribanos expresarán al final de la solicitud de certificación, cerrándola con su firma sin dejar blanco, qué operaciones comprende el certificado, y el valor en letras de todas ellas y consignarán en el "concuerda" de los testimonios de escritura, en letras, transcribiéndolo en las solicitudes de inscripción, las operaciones a registrarse que encierren, la suma del valor de todas ellas, los números de entrada al Registro de los certificados que sirvieron para extenderlos y la cantidad de derechos arancelarios abonados por ellos.

En los mandamientos judiciales de certificación o inscripción se expresará claramente en letras, bajo la responsabilidad del actuario, el valor de los inmuebles, derechos u obligaciones motivo del juicio, expresando las zonas, tomos y folios de inscripción de los inmuebles y de los derechos reales cuyos títulos o datos obren en autos, o indicando las razones por las cuales no pueden consignarse. Los interesados deberán suministrar todos esos informes en los escritos en que pidan las diligencias.

Artículo 4º — Las diligencias o inscripciones solicitadas por agentes del fisco o que los jueces decreten de oficio, expresándolo así en los mandamientos respectivos, se practicarán libres del pago actual de derechos, sin perjuicio de que los paguen oportunamente quienes resulten obligados.

Artículo 5º — La inscripción de inhibiciones sólo podrá decretarse por los Tribunales con los datos personales de los inhibidos, que indiquen, por lo menos, los nombres y apellidos propios claramente expuestos, nacionalidad, edad, estado, profesión y en su caso, matrícula de enrolamiento.

Artículo 6º — Las inscripciones de embargos y de inhibiciones caducarán a los cinco años del día de su presentación al Registro de la Propiedad, si antes no hubiesen sido reinscriptas.

Art. 2º — Remítase al H. Congreso copia del presente decreto.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni

ACUERDO SOBRE TRAFICO TELEGRAFICO CON LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

DECRETO Nº 4.146. — Bs. As., 12 de marzo de 1953.

VISTO el adjunto Expediente letra MC, número 1048, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, atento a las informaciones producidas y CONSIDERANDO: Que con fecha 2 de enero de 1953 se ha suscripto un acuerdo para reglar el intercambio de la correspondencia telegráfica pública entre nuestro país y los Estados Unidos del Brasil; Que dicho instrumento estatuye un moderno y eficaz ordenamiento jurídico sobre la materia, y simplifica los procedimientos contables y administrativos utilizados anteriormente, muy especialmente en todo lo relativo al intercambio de cuentas, cuyo trámite se agiliza al máximo, con los consiguientes y mutuos beneficios; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo sobre tráfico telegráfico entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil" y su respectivo Anexo, suscriptos en la ciudad de Buenos Aires el 2 de enero de 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Oscar L. Nicolini

Confiérese la "Orden al Mérito" al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

DECRETO Nº 4.470. Buenos Aires, 17 de marzo de 1953.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDE- RANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden, a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Licenciado D. Teodoro Alva- rado Garaicoa, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Licenciado don Teodoro Alvarado Garaicoa, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado por S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, conjuntamente con el presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL EN DIVERSOS MINISTERIOS

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE EDUCACION

CONFIRMACIONES

13.762—24|12|1952. — Confírmase como titulares de un cargo de Maestro de Grado, Alicia Ethel Mendy (Matríc. 0.195.868); Carmen Rosa Corigliano (M. 0.378.902); Ethel Andes Blanco de García (M. 7.366.062); Gladis María Viale (M. 3.199.113); Eugenia Mercedes Sapei (M. 7.168.271); Derna Isidora Silvestre (M. 0.767.521); Jorgelina Araceli Estremero (M. 0.736.098); Azucena Ramona Flores (M. 1.920.350); Antonia Pura Argentina Sosa de Mattar (M. 6.469.664); Nélida Catalina Sosa Arzamendia (M. 6.440.566); Hilda María Lucía Poltrani (M. 6.017.001); Aída de Boeck (Matríc. 8.965.829); María Trinidad Carriere (M. 4.691.401).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

NOMBRAMIENTOS

13.743—23|12|52. — Con destino al Instituto Regional del Quemado, al siguiente personal, en la categoría que en cada caso se indica: **Auxiliar 8º** doctores Rubén Eduardo Tejo (M. 947.912); Juan Espinar (M. 4.010.463); Hugo Néstor Arufo (M. 4.465.764); Héctor Carlos Marañón (M. 4.216.855); Rosa Clemencia Miyahara (L. C. 930.580). **Ayudante Principal** Ego Basilio Etchepare (M. 424.444); José León Guerra (M. 4.456.112); Mario Janches (M. 4.227.222); Enrique Julio Gareiso (M. 4.215.572); Luis Fernando Albanese (M. 4.238.818); Mario Leicach (Matrícula 4.059.037).

2.912—12|2|53. — Nómbrase, con anterioridad al 1º de febrero de 1952: **Auxiliar 9º**, Juan Miguel Salvarezza (Matrícula 1.872.729); **Ayudante Mayor,** Miguel Sarcuno (M. 2.180.196); **Ayudante Principal,** Pascual Madeo (M. 2.175.024), María Matilde Tuchi de López (Libreta Civ. 5.559.816), Jaime Melchor Vilaseca (M. 2.390.725), Carmelo Joaquim Digiovanna (M. 3.739.531), Mario César Montani (M. 2.374.138), Gerardo Jacobo Jacobsohn (M. 6.001.281), Alegría Abuab (L. C. 2.380.837), Felipe Eduardo Osvaldo Cañas (M. 5.970.690), Antonio Manuel Arturo Valei ((M. 5.988.047), Beatriz Celia Bertoni (L. C. 5.197.198), Elena Herminia Romagnoli (Libreta Cívica 2.071.638), Alicia Manuela Andrade (L. C. 5.530.251), Genoveva Rodríguez (L. C. 1.c99.567); **Ayudante 3º,** Rogelio Julián Pendino ((M. 5.989.442); **Ayudante** 5º, Liberato Antonio Desancho (M. 3.085.695), y con anterioridad al 1º de agosto de 1952, **Ayudante Principal,** Lodi Elena Prin (L. C. 5.559.486), Juan Roberto Covelli (M. 2.180.691), Ilda Leonor Drovetta (L. C. 6.112.608), Judit Raquel García (L. C. 1.684.145), Hugo Bauzas (M. 3.687.408), Eva Argentina Ghirado (L. C. 5.543.576), Oscar Leonelo Ruiz (M. 6.200.553), Juan Arturo Carlomagno (M. 5.958.000) y Blanca Rosa Amaya (L. C. 5.555.165).

MINISTERIO DE HACIENDA

RENUNCIAS

3.482—2|3|53. — Dirección General Impositiva: Auxiliar Principal, Jorge Timoteo Passo (M. 161.858); **Auxiliar 5º,** Adolfo De Lucca (M. 501.288) y Gabriel Juan (M. 4.341.806); **Auxiliar 7º,** Carlos Alberto Juárez (M.4.490.358) y Horacio Antonio Spilotti (M. 5.964.283); **Auxiliares 8º y 9º,** Beatriz Sánchez de Labat (L. C. 295.535) y Zulema Irma Gianfranchi de Olmedo (L. C. 153.955); **Ayudante Mayor,** Leopoldo César Girona (Matrícula 4.067.869. — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, los nombramientos recaídos a favor de: **Auxiliar 2º,** Agustín Francisco Núñez (M. 4.246.790); **Ayudante Mayor,** María Luisa Clifton Goldney (L. C. 409.365). Con jornal de $ 15.—: Zhayda del Carmen Alemany (L. C. 1.663 425), Emilia Sara Crespo (L. C. 2.443.004) y Ana Luisa Solari (L. C. 1.936.519), Horacio Ramón Sánchez (M. 4.028.195) y Oscar Abel Teixeira (M. 1.747.500).

3.483—2|3|53. — Ministerio de Hacienda: **Oficial 8º,** doctor Francisco Gil (Matrícula 783.777); **Auxiliar 2º,** doctor Héctor Domingo Marín (M. 305.669). Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado: **Auxiliar 6º,** Silvia Elena Acuña de Delucca (L. C. 1.890.202). Contaduría General de la Nación: Contador Fiscal de 1ra., Juan Lombardi (M. 25.235); **Oficial Mayor** (Contador Fiscal de 2da.). Julio Antonio Romera (M. 447.551); **Oficial 7º,** Juan Garelli Córdoba (Matrícula 3.993.736); **Auxiliar Principal,** Pablo César Marini (M. 542.567); **Auxiliar 7º,** Angela María Antonieta Leonelli de Herrero (L. C. 38.803); **Auxiliar 8º,** Julio Coll (M. 3.908.859); **Auxiliar 9º,** Nelly Esther Castilla (L. C. 504.747) y José Emilio Beltrami (M. 1.306.425). Casa de Moneda: **Auxiliar 5º,** Magdalena Isabel Cazabonne (L. C. 1.080.100). Dirección General de Suministros del Estado: **Auxiliar 7º,** Leonor María Feria de García (L. C. 1.080.665). Dirección General de Administración: **Auxiliar 9º,** Haydée Matilde Fernández de Bautista (L. Civ. 1.976.197). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: **Auxiliar 5º,** Adolfo Primero Pastasino (M. 536.540), a partir del 1º de febrero de 1953. — Con jornal de $ 44 y 35, Adolfo Juan Manetti (Matrícula 5.292.589) y Rubén Darío Merlo (M. 5.282.527), a partir del 3 y 5 de enero de 1953, respectivamente. — Superintendencia de Seguros de la Nación: **Oficial 1º** (Inspector de 1ra.), Francisco Manuel Castiñeira (M. 3.030.619). — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, los nombramientos recaídos a favor de: Héctor Paciente Ortiz (M. 2.186.734) y Manuel Sosa Vivas (M. 3.711.982) para el cargo de **Auxiliar 4º** de la Dirección Nacional de Aduanas, por Decreto Nº 1.771 de fecha 30 de enero de 1953.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CESANTIAS

14.291—31|12|52. — Declárase cesante al siguiente personal: **Oficial 5º,** Demetrio Rodríguez (M. 3.327.917); **Oficial 7º,** Carlos Alberto Novolisio (Matrícula 3.032.658); **Oficial 8º,** Roberto Peralta (M. 362.384); **Oficiales 9º,** Juan José Mejías (M. 3.230.961); Noe Antonio Pasteris (M. 3.285.870); **Auxiliar 2º,** Cornelio Marcelino Meneses (Matrícula 435.931); **Auxiliar 4º,** Carlos Battilana Olazábal (M. 548.920); y **Auxiliares 6º,** Eugenio Mañanes (M. 1.381.658) y Tomás Emetrio Roa (M. 2.580.332).

RENUNCIAS

1.877—2|2|53. — Ministerio, Subsecretarías e Investigaciones Económicas: **Auxiliar 6º,** Irma Emilia Torchioi de Antelo (M. 581), al 26 de noviembre de 1952; **Auxiliar 6º,** Alberto García (Matrícula *303.388), al 29 de noviembre de* 1952; Dirección Nacional de Minería: **Auxiliar 4º,** Francisco Torres Martínez (Matrícula 413.680), al 12 de diciembre de 1952; **Auxiliar 7º,** Vicente Licciardi (Matrícula 416.858), al 1º de diciembre de 1952; Dirección General de Industria Manufacturera: **Auxiliar 4º,** Alfonso José Autuori (M. 4.322.318), al 21 de agosto de 1952; Dirección General de Economía Comercial: **Oficial 9º,** Tomás Eduardo Alvarez (M. 7.018.367), al 21 de noviembre de 1952; **Auxiliar 7º,** Francisco Segundo Solano Gómez (Matrícula 2.981.628), al 30 de octubre de 1952; Dirección Nacional de Abastecimiento: **Auxiliar 3º,** Nair Filomena María Guida (M. 493.370), al 9 de diciembre de 1952.

12.340—4|12|52. — Acéptanse en el Anexo 12, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación; Dirección Nacional de Minería; **Auxiliar 1º,** Manuel Martín Díaz (M. 1.085.383), al 1º de octubre de 1952; Dirección General de Industria Manufacturera, **Oficial 5º,** Jaime Wolovick (M. 368.154), al 3 de octubre de 1952; Dirección General de Economía Comercial, **Oficial 5º,** Hugo Prudencio Garrido (M. 1.625.730), al 1º de julio de 1952; **Auxiliar 4º,** Celia Eugenia Recarey (L. C. 4.381.745), al 18 de setiembre de 1952; Dirección General de Defensa Nacional, **Auxiliar 1º,** Enrique Alonso Paralera (M. 4.469.622), al 23 de setiembre de 1952; Dirección Nacional de Abastecimiento; **Auxiliar 1º,** Oscar Brianza (M. 922.902), al 9 de julio de 1952; **Ayudante Mayor,** Francisco Rodríguez (M. 434.106), al 4 de agosto de 1952; Dirección de Yerba Mate; Ley 12.236-Decreto Nº 7.990|52; Administración General, Subdirector, Juan Alberto Coroleu (M. 1.534.137), al 20 de julio de 1952. Al 1º de agosto de 1952, **Auxiliar 7º,** José Carlos Micheletti (Matrícula 1.743.403).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RENUNCIAS

14.154—30|12|52. — **Ayudante Mayor** Elida Magdalena Castro de Contreras (L. C. *2.198.641*), de la *Dirección* de Asistencia Social; **Oficial 6º,** Pedro Carbone (M. 314.858), de la Dirección de Arquitectura Escolar; Oficial 7º, Nicolás Alejandro Imas (M. 434.105), de la Dirección Nacional de Arquitectura; **Auxiliar 2º,** Esteban Lobaschux (C. Id. 59.403 Pol. Rosario) y **Auxiliar 8º,** Alberto Tolcachier (M. 5.914.640), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y **Oficial 9º,** Oscar Pedro Ferraro (M. 29.482), de la Dirección General de Suministros.

14.153—30|12|52. — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación: **Oficial 4º,** Aníbal Arias (Matrícula 492.999), **Auxiliar 4º,** Romeo Blas Chiaparra (M. 300.892), **Auxiliar 8º,** Susana Roque de Dozo (L. C. 210.702) y agente Judicial Manuel Augusto Montes de Oca (M. 738.851).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RENUNCIAS

11.576—25|11|52. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal, dependiente de las Reparticiones que se indican a continuación: Ministerio: **Auxiliar 8º,** Nelly Mary Eloisa Ladrón de Guevara (Matrícula 3.446.633), a contar 17 de setiembre 1952; Dirección General de Administración; **Oficial 7º,** Aldo Luis Andrés Della Savia (Matrícula 4.327.493), a contar 23 de setiembre 1952; **Auxiliar 8º,** Alberto Luciano Sausset (Matrícula 3.145.616), a contar 1º de octubre 1952; Dirección General de Tierras; **Auxiliar 1º,** Topógrafo Oscar Andrés Ehrlich (Matrícula 404.292), a contar 1º octubre 1952; Dirección General de Fomento Agrícola; **Auxiliar 9º,** Ada Guillermina Solari Yannitto (Matrícula 5.222.128), a contar 17 setiembre 1952; Dirección General de Sanidad Vegetal; **Auxiliar 8º,** Eduardo González Taddeo (Matrícula 4.351.858) a contar del 1º setiembre de 1952; Dirección General de Investigaciones Ganaderas; **Auxiliar 7º,** José Cayetano Ferreyra Sánchez (Matrícula 783.327), a contar del 11 marzo 1952, y Dirección General de Sanidad Animal; **Oficial 8º** Domingo Arena (Matrícula 478.016), a contar del 24 setiembre 1952; **Auxiliar 2º,** Doctor en Medicina Veterinaria Luciano Angel Gutiérrez (Matrícula 1.094.212).

CONFIRMACIONES Y PROMOCIONES

1.996—3|2|53. — Dirección General de Investigaciones Agrícolas: **Director General,** al Asesor de la misma Repartición, Ingeniero Agrónomo Ubaldo Casimiro García (Matrícula 239.931); como **Director del Instituto de Sanidad Vegetal,** con dedicación exclusiva, de la misma Repartición, Ingeniero Agrónomo, Alfredo Manuel Offermanns (Matrícula 41.760). Promuévese: en la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, a **Director del Instituto de Fitotecnia,** al Investigador Mayor de la misma repartición, Ingeniero Agrónomo, José Vallega (M. 519.867); a **Investigador Mayor,** Ingeniero Agrónomo, Guillermo Covas (M. 1.126.554); en Ministerio, a **Asesor,** Ingeniero Agrónomo, Marcial Argentino Julio Flores (Matrícula 3.112.412); en la Dirección General de Sanidad Animal, a **Director de Contralor Sanitario,** Médico Veterinario, Mariano O. Rodríguez Aguilar (Matrícula 3.191.072); a **Director de Contralor de Productos Veterinarios,** Médico Veterinario, Santos Plutarco Calvo (Matrícula 1.600.292).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

NOMBRAMIENTOS

3.021—13|2|53. — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social: **Jefe de Departamento General** a Francisco Seijo Castresana (M. 1.743.544); **Oficial Mayor,** Camilo Lorenzo Medone (M. 629.405); **Oficial 1º,** Crescencio Ibañez (M. 561.260); Juan Freixas (M. 263.221); **Oficial 2º,** Alfredo Pérez (M. 4.236.486); Juan Francisco López (M. 572.488), Hiparco Almada (Matrícula 403.849); **Oficial 4º,** Máximo Pompilo Enrique Ferrucci (M. 91.819); **Oficial 7º,** Juan Waldino Medina Ojeda (M. 52.054); Evaristo Suárez (Matrícula 352.639) y Atilio Fernando Maggi (M. 211.106).

MINISTERIO DE MARINA

PROMOCIONES

14.264—31|12|52. — Con fecha 31 de diciembre de 1952, al grado de Guardiamarina Contador, en el Cuerpo Profesional (Escalafón de Intendencia), a los siguientes Cadetes: Oscar Omar Moreyra (Matrícula I. 5.445.397); Juan Carlos Boleas (M. I. 5.793.215); Jorge Cappa (Matrícula I. 5.132.725); Alfredo Domínguez (M. I. 5.429.833); José Dazzi (Matrícula I. 4.788.057); Víctor Feliciano González (M. I. 4.818.092); Eduardo Antonio Ferro (M. I. 4.827.982) Walter Guillermo Peirano (M. I. 4.116.552); Osvaldo Jorge Comelli (M. I. 7.480.416); Julio Aníbal Pabón (M. I. 4.106.388); Omar Emilio Méndez (M. I. 5.910.486); Carlos Ciarrocca (M. I. 5.441.701); Román Jelinek (M. I. 5.849.524); Alberto Angel Mariotti (M. I. 4.105.870).

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

RENUNCIAS

11.610—26|11|52. — **Auxiliar 6º,** Albino Tomczak (M. I. 249.258), con anterioridad al 14 de agosto de 1952 inclusive; **Ayudante Mayor** Juan de Candelaria Machin (M. I. 3.233.199), con anterioridad al 2 de septiembre de 1952 inclusive; **Ayudante Mayor** Domingo Aníbal Ferreyra (M. I. 2.660.177), con anterioridad al 5 de septiembre de 1952 inclusive. (Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado); **Oficial 9º.** Felipe Nicolás *Romanelli* (M. I. 320.455), con anterioridad al 1º de octubre de 1952 inclusive; **Ayudantes Mayores** Martha Angélica Taylor Agote de Amadeo (L. C. 0.425.676), con anterioridad al 4 de septiembre de 1952 inclusive; Elvira Landaburu (L. C. 3.060.416), con anterioridad al 1º de junio de 1952 inclusive. María Edelmira Arenillas de Modern (L. C. 1.342.456), con anterioridad al 16 de agosto de 1952 inclusive. (Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional); **Auxiliar Principal** Modesto Carlos Santos (M. I. 1.112.629), con anterioridad al 1º de octubre de 1952 inclusive; **Auxiliar 2º,** Isabel Elisa Shrewsbury (L. C. 0.516.159), con anterioridad al 1º de septiembre de 1952 inclusive; **Auxiliares 9º,** César Augusto Estrada (M. I. 0.706.136), con anterioridad al 1º de octubre de 1952 inclusive; Emilia Agüero Herrera de González Yañez (L. C. 0.433.839), con anterioridad al 9 de octubre de 1952 inclusive; **Ayudante Mayor** Edna Rhody Franco de Gebhardt (L. C. 0.001.001), con anterioridad al 6 de septiembre de 1952 inclusive; **Auxiliar 8º,** Ismael Tomás Héctor Flores (M. I. 4.028.726), con anterioridad al 1º de septiembre de 1952 inclusive.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

DISPONENSE DIVERSAS MODIFICACIONES A SU REGLAMENTO INTERNO

DECRETO Nº 4.066. — Bs. As., 12 de marzo de 1953.

VISTO este Expediente número 6.063/51 D.N.G.E., en el cual la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires solicita aprobación de las modificaciones introducidas a su Reglamento Interno, y CONSIDERANDO: Que la modificación del Estatuto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de la cual es entidad filial la Cámara recurrente, determina la necesidad de adaptar el Reglamento Interno de esta última al nuevo cuerpo estatutario; Que las modificaciones propuestas tienden a salvar omisiones existentes, mejorar reglas de procedimiento, aclarar y precisar conceptos y perfeccionar en diversos sentidos las normas reglamentarias vigentes; Por ello, y lo aconsejado por el señor Ministro de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos y/o incisos y/o apartados que a continuación se indican, del Reglamento Interno de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 3:

Inciso 2º — a) Nombre, domicilio, profesión y gremio en el que desea inscribirse.

Artículo 4º:

Inciso 1º: — Abonar la cuota trimestral adelantada que establezca la Comisión Directiva.

Artículo 5º:

Inciso 2º — Formar parte de la Comisión Directiva y de las demás comisiones para las cuales sean designados.

Artículo 11º:

Incisos 3º — Los derechos por certificados de peso hectolítrico, análisis y reconsideraciones según tarifas en vigencia, como asimismo de los recibos oficiales.

4º — Las sumas que ingresen por cualquier otro concepto.

Las cuotas y los derechos a que se refieren los incisos 1º a 3º del presente artículo y los artículos 34º a 36º y 39º (última parte) quedan sometidos a la aprobación de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

En caso de liquidación de la entidad, sus bienes y recursos tendrán el destino previsto en este Reglamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 45º.

Artículo 12º — La asamblea general ordinaria tendrá lugar todos los años en la segunda quincena de marzo, debiendo ser convocada con quince días de anticipación, por lo menos. La convocatoria se hará por medio de circular dirigida al domicilio de los adherentes, en la que conste el Orden del Día, y será fijada en el salón principal de la Bolsa.

La asamblea general ordinaria se constituirá para los siguientes fines:

Incisos 1º — Considerar la memoria en que la Comisión Directiva informe sobre los actos de su administración, así como también el Balance General de la entidad y la cuenta de ganancias y pérdidas.

2º — Aprobar u objetar tales documentos.

3º — Elegir los miembros titulares y suplentes que deben integrar la Comisión Directiva por los plazos y en la forma que determina este Reglamento.

Artículo 16º — Serán aplicables las disposiciones de los artículos 10º al 23º del Estatuto de la Bolsa de Comercio y de los artículos 28º al 37º de su Reglamento General, en lo pertinente y no previsto por este Reglamento.

Artículo 17º — La Comisión Directiva de la Cámara Gremial de Cereales, estará formada por Cinco productores, Cinco exportadores, Tres corredores o comisionistas, Dos consignatarios, Dos molineros, Dos acopiadores y Un industrial aceitero.

Dentro del número de productores, deberá incluirse por lo menos un representante de las cooperativas de productores agrarios, y dentro del número de corredores o comisionistas, deberá incluirse un representante de este gremio, cuya principal actividad sea desarrollada como corredor o comisionista de aceites y subproductos de oleaginosos.

Artículo 20º — Los miembros titulares de la Comisión Directiva de la Cámara Gremial durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Los miembros titulares de la Comisión Directiva que sin causa justificada falten a tres reuniones consecutivas, quedarán de hecho cesantes, ocupando su puesto el suplente que corresponda de acuerdo a los artículos 23º y 24º.

Los suplentes durarán un año aunque estén reemplazando a un titular, pudiendo ser igualmente reelectos.

Artículo 21º — Ningún miembro de la Comisión Directiva podrá formar parte del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por más de seis años consecutivos, sea que su designación provenga directamente de la Bolsa o de elección de la Cámara y cualquiera fuese el término de duración de su mandato como miembro de la Comisión Directiva de esta última.

Artículo 23º — Los suplentes de cada gremio llenarán las vacantes que dejen los titulares, por renuncia, fallecimiento, incapacidad o ausencia temporaria justificada. Los suplentes reemplazarán a los titulares según el orden que determine el número de votos obtenidos por cada uno de ellos en la asamblea general ordinaria. Si todos tuvieran el mismo número de votos se procederá a efectuar un sorteo, con la limitación establecida en el artículo 24º.

Artículo 26º — El quórum para celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Directiva de la Cámara Gremial, será de la mitad más uno de sus miembros; las resoluciones de la Comisión Directiva serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá voto para decidir.

Artículo 27º:

Incisos 1º — Resolver sobre toda clase de asuntos vinculados a los intereses y actividades propias del gremio, asumiendo la representación del mismo.

3º — Hacer efectivas sus resoluciones y las que adopte como tribunal arbitral, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 77º, 78º y 81º del Estatuto de la Bolsa de Comercio.

4º — Dirimir las controversias que se susciten entre sus adherentes, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, en el Estatuto o Resoluciones que dicte la Bolsa de Comercio y disposiciones de las autoridades públicas competentes.

Desempeñar asimismo las funciones de junta arbitral entre sus miembros y terceros o entre personas no adherentes. Conocer en los recursos que se interpongan contra los laudos emitidos en los juicios arbitrales, en los casos y formas establecidos por este Reglamento, por la Reglamentación General y disposiciones de la Bolsa de Comercio.

6º — Nombrar sus empleados y removerlos.

8º — Reglamentar: Los procedimientos sobre análisis, el funcionamiento de la Oficina de Análisis; los recibos de mercadería con intervención de recibidores de la Cámara; la determinación de peso hectolítrico; emisión de certificados; asimismo, proponer las tarifas que estime conveniente por la prestación de tales servicios; todo ello, conforme a lo que eventualmente determine la autoridad pública competente.

12º — Presentar a los adherentes una memoria anual sobre la marcha de la Cámara Gremial de Cereales. Asimismo, remitir al Consejo Directivo de la Bolsa en la primera quincena del mes de febrero de cada año, un informe sucinto de los hechos notorios producidos durante el año calendario y una nómina completa de todos los adherentes de la Cámara, con indicación de que todos son socios de la Bolsa.

15º — Dictar —previa conformidad y aprobación de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores— todas las reglamentaciones especiales que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de los fines perseguidos por la entidad, teniendo en cuenta la letra y el espíritu de este Reglamento.

16º — Informar mensualmente a la Presidencia de la Bolsa de Comercio, de todo cambio que se produzca en la nómina de adherentes de la Cámara.

Artículo 28º — La Comisión Directiva de la Cámara Gremial de Cereales entenderá en las cuestiones que surjan entre sus adherentes y en los casos previstos en los incisos 2º y 3º del artículo 71º del Estatuto de la Bolsa de Comercio, sin perjuicio de conocer como junta arbitral y conciliadora entre sus miembros y terceros, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50º del mismo Estatuto, o entre personas no adherentes.

Artículo 31º — Son aplicables las disposiciones de los artículos 68º a 78º del Estatuto de la Bolsa de Comercio, en lo pertinente.

Artículo 33º — El Presidente de la Cámara Gremial de Cereales, o la persona en quien delegue las funciones que se detallan en este artículo es el encargado de dirigir el procedimiento en los juicios arbitrales substanciados ante la Cámara, y da fe de todas las actuaciones que lleven su firma, presumiéndose la exactitud y autenticidad de tales actuaciones.

Artículo 34º — La Comisión Directiva de la Cámara Gremial de Cereales, nombrará todas las semanas una comisión de su seno, formada por tres miembros, encargada de fijar el precio para cada contrato o parte de contrato no cumplido. Esta comisión fallará los arbitrajes por calidad y/o condición, y las demás cuestiones que se prevean en la Reglamentación General, pudiendo ser apelados sus fallos ante la Comisión Directiva dentro de los ocho días hábiles, previo pago del importe, cada cien toneladas, que con carácter general establezca la misma. Dicho importe será devuelto al apelante en el caso de que tuviera razón.

Artículo 35º — Cuando sea necesario el nombramiento de recibidores oficiales u otra clase de peritos, las partes que lo soliciten depositarán en la Cámara la cantidad que con carácter general fije la Comisión Directiva, por tonelada para responder a los gastos que se originen. En cada caso la Comisión Directiva establecerá a quién corresponde pagar dichos gastos.

Artículo 36º — Si el demandante no pertenece a la Cámara Gremial, abonará al entablar la demanda, la suma que establezca la Reglamentación General.

Artículo 37º En caso de no concurrir personalmente, las partes podrán hacerse representar ante la Cámara por otra persona munida de poderes suficientes.

Artículo 38º — Cuando las demandas tengan lugar entre adherentes y terceros, o entre personas no adherentes se aplicarán los artículos anteriores en lo pertinente y las disposiciones de los artículos subsiguientes.

Artículo 39º — Citadas las partes a juicio verbal, si no pudieran avenirse, estipularán en el compromiso arbitral una multa que deberá pagar aquel que dejo de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso.

Podrá interponerse recurso de reconsideración del laudo dictado por la Comisión Directiva en su carácter de tribunal arbitral, dentro del plazo de ocho días hábiles de notificado, previo pago del importe que establezca la Reglamentación General.

Artículo 42º — La Comisión Directiva de la Cámara Gremial queda facultada para proyectar y tramitar ante la Dirección Nacional de Granos y Elevadores la modificación de las cuotas, derechos, aranceles y tarifas establecidos, cuando lo estime conveniente.

Artículo 43º — Todo lo que no esté previsto en este Reglamento, se regirá por las disposiciones pertinentes del Estatuto de la Bolsa de Comercio o de su Reglamento General.

Artículo 44º — Este Reglamento podrá reformarse o ampliarse en una asamblea extraordinaria convocada por la Comisión Directiva, o a solicitud de una cuarta parte de los adherentes. A tal efecto se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus adherentes y el voto favorable de dos tercios de los presentes.

En el caso de que no hubiera número suficiente para celebrar la asamblea, se esperará treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria; transcurrido este plazo, la asamblea se efectuará con el número de miembros que estén presentes.

Artículo 45º — En caso de disolución, se establecerá en una asamblea general extraordinaria, la forma de liquidación y realización de los bienes de la entidad. Si después de procederse a la extinción del pasivo hubiere un remanente, el mismo será entregado al Estado para que lo destine a obras de beneficio público.

Artículo 46º — Autorízase a la Comisión Directiva de la Cámara Gremial de Cereales para incorporar al presente Reglamento las modificaciones que la Dirección Nacional de Granos y Elevadores estime oportuno introducir, de igual modo que las que propicie la Bolsa de Comercio luego de aprobadas por aquel organismo estatal.

Art. 2º — Los artículos, incisos y apartados del Reglamento, no especificados en el artículo 1º del presente decreto, permanecen con su redacción actual.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

SUMINISTRO DE AGUA A OBREROS OCUPADOS EN MANIPULEO DE CEREALES Y OLEAGINOSOS

RESOLUCION C. N. Nº 31.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1953.

VISTO: el Acuerdo Nº 1|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 1, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, y suscripto por los representantes obreros, señores: Juan Colantino, Ernesto Banfi, Fortunato O. Marino y Oscar Juan Brión, y por los representantes patronales, señores: José Florencio, Juan José Panelo, Hipólito Roige y José Soule, y la Resolución C. N. 15|53, suspendiendo dicho Acuerdo, y CONSIDERANDO: Que las razones que motivaron dicha suspensión han desaparecido; Que en posesión de antecedentes y elementos de juicio suficientes, se arriba a la conclusión de su factible aplicación: Que tal medida significa la preservación y cuidado de la salud del trabajador y el ajustado complemento de la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Rural Nº 241 del 17 de octubre de 1952; Que la experiencia demuestra la conveniencia de asegurar también a los obreros ocupados en el manipuleo y almacenaje de cereales y oleaginosos, comprendidos en la Resolución de la Comisión Nacional Nº 241|52 el suministro de agua en condiciones de salubridad e higiene, con suficiente capacidad para el consumo del personal de las cuadrillas, mediante el uso obligatorio de un "filtro bactericida", autorizado por el Ministerio de Salud Pública, exceptuándose las ciudades o pueblos donde se suministre agua corriente y potable, controlado por Obras Sanitarias de la Nación, en cuyo caso no rige dicha obligatoriedad; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,
Resuelve:

Artículo 1º — Complementar los alcances del Art. 10º de la Resolución C. N. Nº 241 del 17 de octubre de 1952, extendiendo los mismos a la obligatoriedad de disponerse el uso de un "filtro bactericida" autorizado por el Ministerio de Salud Pública en todo lugar de trabajo donde actúen obreros comprendidos en la Resolución precitada, asegurándose la capacidad suficiente del mismo para el consumo del personal.

Art. 2º — Quedan exceptuados de esta obligación los empleadores que dieren ocupación a obreros cuyas tareas se realicen en ciudades o pueblos en donde se suministre agua corriente y potable, controlada por Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Avelino H Strologo. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: Titular: Juan José Billard, Suplente: Rogelio Arrieta.

DISTR.BUCION DE UN CREDITO EN EL PRESUPUESTO DEL M. DE EDUCACION

DECRETO Nº 13.767. - Bs. As., 24 de diciembre de 1952

VISTO: Que por Decreto Nº 7.230 de fecha 25 de setiembre de 1952, se ha fijado un crédito de m$n. 900.000 en el Plan Técnico de Trabajos Públicos, Anexo 5 — Ministerio de Educación — Comisión Permanente de Construcciones Universitarias — Ley 12.966, Rubro I, Apartado h), Títulos VII y VIII, para la atención de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias durante el año 1952 y; CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º de la Ley Nº 12.961, procede distribuir dicho crédito y establecer el presupuesto administrativo de la citada Comisión; Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Distribúyese en la forma que se indica en las planillas anexas, el crédito de Novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000) acordado por Decreto Nº 7.230 de fecha 25 de setiembre de 1952, para el presupuesto Administrativo de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias para el año 1952 el que, en consecuencia, queda fijado en dicha suma de la que, de acuerdo al detalle obrante en las referidas planillas anexas corresponden Seiscientos doce mil pesos moneda nacional (m$n. 612.000) a "Gastos en Personal" y Doscientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 288.000) a "Otros Gastos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS
COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS — LEY 12.966
A — SERVICIOS GENERALES
Inciso 1º — Gastos en Personal

a) Sueldos	175.200
1 Personal administrativo y técnico	139.800
12 Personal de servicio	35.400
b) Jornales	192.000
1 Personal administrativo y técnico	192.000
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	48.300
1 Personal administrativo y técnico	38.750
12 Personal de servicio	9.550
e) Aporte Patronal	61.500
1 Personal administrativo y técnico	54.300
12 Personal de servicio	7.200
f) Varios	135.000
1 Partidas globales	135.000
Total Inciso 1º:	612.000

Inciso 2º — Otros Gastos

a) Gastos Generales	252.900
1 Gastos de administración	252.900
b) Inversiones y Reservas	35.100
1 Gastos de administración	35.100
Total Inciso 2º:	288.000
TOTAL:	900.000

Situacion de Revista de Personal en la Dirección Nacional de Minería

DECRETO SINTETIZADO

2.908—12|2|53. — Rescíndense a contar del 1º de enero de 1951, las contrataciones efectuadas por la Dirección Nacional de Minería, con los técnicos profesionales: Geólogo, D. Walter Zoliner, de nacionalidad alemana, (pasaporte número 870, expedido por la Confederación Helvética). Contrato aprobado por Decreto Nº 36.202|48. Geólogo D. Luis Eduardo Arigos, (Matrícula 1.132.690). Contrato aprobado por Decreto Nº 10.515|49. Geólogo, D. César Reinaldo Vilela (M. 3.240.338). Contrato oprobado por Decreto Nº 10.515|49. Geólogo D. Jorge Polanski, de nacionalidad austríaca, (Céd. Id. Nº 3.710.475 expedida por la Policía de la Capital Federal). Contrato aprobado por Decreto Nº 10.353|50. — Apruébanse las contrataciones realizadas por la Dirección Nacional de Minería, de conformidad con el Decreto Nº 27.301|50, de los servicios del personal técnico profesional que a continuación se detalla: 1) Expediente Nº 62.931|51; contrato de fecha 15 de mayo de 1951: Ingeniero, D. Guido Pisoni, de nacionalidad italiana (C. I. Nº 16.287 expedida por la Policía del Territorio Nacional de Neuquén), por el término comprendido entre el 17 y 28 de mayo de 1951, con una asignación mensual (m$n. 2.000). 2) Expediente Nº 62.931|51: Contrato de fecha 9 de abril de 1951: Ingeniero, D. Guillermo Campbell, (M. 1.590.816), por el término de (1) año a partir del día 9 de abril de 1951, con una asignación (m$n. 1.800). 3) Expediente Nº 62.931|51: Contrato de fecha 18 de abril de 1951: Ingeniero de Minas, D. Carlos Alves Da Silva, de nacionalidad portuguesa (C. I. Nº 2.891.374 expedida por la Policía de la Capital Federal), por el término comprendido entre el 15 de mayo de 1951 y el 12 de agosto de 1952 con asignación mensual de (m$n. 1.400. 4) Expediente Nº 62.931|51: Contrato de fecha 9 de abril de 1951: Ingeniero de Minas, D. Miguel Palechiz (M. 2.084.314), por el término de (1) año a contar del 10 de abril de 1951, con opción por parte de la Dirección Nacional de Minería, a 1 año más, y una asignación mensual de (m$n. 1.200). 5) Expediente Nº 62.931|51: Contrato de fecha 1º de enero de 1951: Geólogo, D. Jorge Polanski, de nacionalidad austríaca (C. I. 3.710.475 expedida por la Policía de la Capital Federal), por el término de (3) años a partir del día 1º de enero de 1951, con una asignación mensual de (m$n. 1.600). 6) Expediente Nº 62.931|51: Contrato de fecha 1º de enero de 1951: Geólogo, D. Walter Zollner, de nacionalidad alemana (Pasaporte Nº 870, expedido por la Confederación Helvética), por el término comprendido entre el 1º de enero de 1951 y el 15 de abril de 1952, con una asignación mensual de (m$n. 1.600). 7) Expediente Nº 62.931|51: Contrato de fecha 1º de enero de 1951: Geólogo, D. Luis Eduardo Arigos, (M. 1.132.690), por el término de (1) año a contar del 1º de enero de 1951, con opción por parte de la Dirección Nacional de Minería a (1) año más, y una asignación mensual de (m$n. 1.500). 8) Expediente número 62.931|51: contrato de fecha 1º de enero de 1951: Geólogo D. César Reinaldo Vilela, (M. 3.240.338), por el término comprendido entre el 1º de enero de 1951 y el 31 de julio del mismo año, con una asignación mensual de (m$n. 1.500). 9) Expediente Nº 111.573/50: contrato de fecha 1º de junio de 1950: Perito Industrial D. Brunello Bonuccelli, de nacionalidad italiana (C. I. 3.895.959, expedida por la Policía de la Capital Federal), por el término comprendido entre el 1º de junio de 1950 y el 31 de diciembre del mismo año, con una asignación mensual de (m$n. 900). 10) Expediente número 62.931/51: contrato de fecha 1º de enero de 1951: Perito Industrial D. Brunello Bonuccelli, de nacionalidad italiana (C. I. 3.895.959, expedida por la Policía de la Capital Federal), por el término de (1) año a contar del 1º de enero de 1951, con opción por parte de la Dirección Nacional de Minería a (2) años más, con una retribución mensual de (m$n. 1.600) durante el primer año. 11) Expediente Nº 113.844/50: contrato de fecha 10 de octubre de 1950: Topógrafo D. Alexandre Juan Erdely, de nacionalidad rusa (C. I. 25.619, expedida por la Policía de la República del Paraguay), por el término de (1) año a partir del día 10 de octubre de 1950, con opción por parte de la Dirección Nacional de Minería a (1) año más y con una retribución mensual de (m$n. 700) durante el primer año. 12) Expediente Nº 137.922/49: contrato de fecha 14 de junio de 1950: Ingeniero de Minas D. Francisco Rymar, de nacionalidad polaca (C. I. Nº 4.047.851, expedida por la Policía de la Capital Federal), por el término de (1) año a partir del 14 de julio de 1950, con opción por parte de la Dirección Nacional de Minería a (2) años más, con una retribución mensual de (m$n. 1.000) durante el primer año. 13) Expediente número 112.709/50: contrato de fecha 17 de julio de 1950: Técnico Minero D. Miguel Shtamoff Stass, de nacionalidad rusa (Pasaporte Nº 2.118, expedido por la República de Chile), por el término comprendido entre el 17 de julio de 1950 y el 30 de junio de 1951, con una asignación mensual de (m$n. 1.300). 14) Expediente Nº 113.453/50: contrato de fecha 4 de septiembre de 1950: Ingeniero en Combustibles D. Pedro Alonso, (Matrícula 0.717.132), por el término comprendido entre el 4 de septiembre de 1950 y el 31 de marzo de 1952, con una retribución mensual de (m$n. 1.000).

EXIMESE A LAS LANAS DEL PAGO DE UN GRAVAMEN

RESOLUCION Nº 457. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1952

De acuerdo con lo informado a fs. 5|7 de estas actuaciones, hágase saber a la Dirección General Impositiva:

1º — Que la lana denominada "limpia" o "tipo frigorífico" y de "Peladero" debe considerarse comprendida en la exención dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 3.318, de fecha 25 de julio del corriente año, para las operaciones de exportación de lana.

2º — Que la aplicación del sistema de acreditación del gravamen estructurado por el artículo 2º de dicho decreto, lleva a los mismos resultados prácticos que el procedimiento establecido por el decreto reglamentario del impuesto a las ventas para las operaciones de exportación en general, exista o no intermediario entre el productor y el exportador.

Cumplido, vuelva para su archivo en el Departamento de Contribuciones e Impuestos. **Bonanni.**

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

DECRETOS SINTETIZADOS

NOMBRAMIENTOS

1.100—21|1|53. — Nómbrase, en el cargo de **Profesor 1º** a Humberto Coluccio (M. 96.357); **Maestro de Taller 1º** a Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani (Mt. 4.501.332); **Profesor 2º** a Julio Aurebo Colmenero (M. 4.065.264); a **Ignacio** Irureta (M. 1.805.965), a Omar Muñoz (M. 4.791.462); **Profesor 2º** a Juan Carlos Casanova (M. 4.799.604); **Maestro de Taller 1º** a Pedro Angel Aloiso (Matr. 23.656); **Profesor 3º** a José Zac (Matr. 4.482.412)), y a José Pedro Sagarra (M. 1.731.986).

1.101—21|1|53. — Nómbrase Obrero Oficial a Carmelo Donadío (M. 4.458.959); **Maestro de Taller 2º** a Enrique González (M. 2.001.412); **Profesor 4º** a Enrique Moya (M. 2.028.291); a Hector Rubén Tomasini (M. 1.809.934); en el cargo de **Maestro de Taller 2º** a Luis Paton (M. 2.409.196).

PROMOCIONES

12.957—12|12|52. — Director 3º, Julio Espíritu Ambrosini (M. 4.008.111); Profesor 1º, Guillermo Lammertyn (Matrícula 2.366.137), Alcides Francisco Alejandro Mir (M. 2.399.770); al cargo de Profesor 2º, Adelfa Beatriz Sánchez de Hernández (M. 1.852.025), Concepción García de Pelusa (M. 1.843.660), al actual Profesor 4º; Olga Ester César de Cara (M. 1.863.547), Dolores Pilar Catalina Serrador de Gosa (M. 1.884.118); Director 5º, Matilde Esther Dubarry de Saldias (M. 1.843.735); Encargado de Disciplina 1º; Blanca Noemí Rosa Gaille (M. 1.847.741); Ayudante Mayor: Delia Mercedes Ardilla (M. 3.133.601); Director 6º, Elsa Rodríguez de Guitian (M. 0.376.378); al cargo de Profesor 3º Luisa Ernestina Valero (M. 0.195.168). Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Profesor 2º, Clemente Luis Calvo (M. 2.373.643).

SE CANCELA PERSONERIA GREMIAL A UN SINDICATO

RESOLUCION M. Nº 626. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952

VISTO la solicitud presentada por la Asociación Obrera Textil de la República Argentina, en el Expte. Nº 23.006-E-46. y CONSIDERANDO: Que la Asociación Obrera Textil de la República Argentina goza de personería gremial otorgada en el Expte. Nº 446-T-46, por Resolución Nº 6 de fecha 15 de enero de 1946, de este Ministerio de Trabajo y Previsión; Que el Sindicato de Obreros Textiles y Anexos de "La Emilia", de la localidad de "La Emilia", Partido de San Nicolás, de la Provincia de Buenos Aires, se ha incorporado a la Asociación Obrera Textil de la República Argentina, constituyendo en la actualidad la Seccional San Nicolás; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión. Resuelve:

1º — Cancélase la personería gremial otorgada al Sindicato de Obreros Textiles y Anexos de "La Emilia", de la localidad de "La Emilia", Partido de San Nicolás, de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución Nº 360 de fecha 20 de noviembre de 1947, e inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras bajo el Nº 140.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho: archívese. **Freire.**

Resolución de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica a los interesados que el día 26 de marzo del corriente año, a las 16.— horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conv. 3 % 1946,
Serie "D" ...... v$n. 3.604.800.—
C.A.I. 3 % 1946, Serie "G" .... " 4.467.000.—

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.11|3-Nº L-1.949-v.24|3|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 8 de abril, a las 16 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza para el corriente año, para las oficinas ocupadas por los Juzgados Nacionales del Trabajo. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º p., of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.23|3-Nº L-1.263-v.27|3|53

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE CULTURA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de 5 días para el 10 de abril a las 14, para la provisión de telas con destino a la confección del telón de boca del Teatro Nacional Cervantes. Informes y pliegos en la oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18. La apertura de propuesta se llevará a cabo en la Secretaría General en la fecha y hora indicadas. — Fdo.: Secretario General.

e.23|3-Nº L-1.259-v.27|3|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "sacos para correspondencia y bolsas de arpillera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de abril de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, marzo 23 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|3-Nº L-1.256-v.6|4|53

SECRETARIA GENERAL
(Licitaciones)
Expediente 12.178-SG|49

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1953, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en San Isidro (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal San Isidro (B. A.) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|3-Nº L-1.252-v.27|3|53

Expediente 45.239-DC|5?

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piquete y Lumbreras (Distrito 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18 (Salta) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|3-Nº L-1.253-v.27|3|53

Ministerio de Finanzas

MINISTERIO DE FINANZAS
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 metros de sarga gris de pura lana. Apertura el 31 de marzo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715. (BN 21).

23|3-Nº L-1.257-v.27|3|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente 11.882|52

Llámase a Licitación Pública Nº 26, el día 1º de abril de 1953, a las 15 horas, para la provisión de una camioneta rural o un jeep tipo "Land Rover".

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, marzo 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|3-Nº L-1.262-v.27|3|53

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cabos de madera para herramientas, $ 28.000. — Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 12 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.23|3-Nº L-1.254-v.27|3|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 16.964|53, plomo puro en lingotes. — Apertura: 30|3|53, a las 13 horas. — L. P. 5.842|53, remaches tipo "POP". — Apertura: 31|3|53, a las 13,00 horas. — L. P. 11.178|53, rodamiento radial a rodillos cilíndricos. — Apertura: 31|3|53, a las 13,10 horas. — L. P. 16.930|53, acero S. A. E. y silico manganeso. — Apertura: 6|4|53, a las 13,00 horas — L. P. 16.965|53, sobretodos para inspectores, guardas, etc. — Apertura: 30|3|53, a las 13,10 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|3-Nº L-1.255-v.27|3|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65, División Ventas, T.E. 76-3630

8|4|53, 1.012|53, 11 horas, por la venta de 163 toneladas de hierro redondo A-34 y A-37, varias medidas.

8|4|53, 1.013|53, 11,30 horas, por la venta de 50 toneladas de chapas de hierro A-37, varias medidas.

9|4|53, 1.014|53, 11 horas, por la venta de 1.800 toneladas de ácido sulfúrico comercial 98 % de pureza.

9|4|53, 1.015|53, 11,30 horas, por la venta de solvento con contenido de benceno y tolueno, xileno y aromáticos pesados (High Flash).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23|3-Nº L-1.251-v.6|4|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 168|953, para la adquisición de fiambre surtido para cubrir las necesidades de esta Dirección General; la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1953 a las 10,30 horas en esta Gran Repartición, Larrea 560, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.23|3-Nº L-1.258-v.27|3|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 10|53 (DGA-9.243|52), por el término de 5 (cinco) días hábiles, a efectos de adquirir materiales (ladrillos, tirantes, chapas fibrocemento, grampas, arena río, cal viva, cemento portland, mosaicos lisos, vidrios, etc.), para construir el Internado Napalpí en la Colonia "Presidente Perón" dependiente de la Dirección de Protección al Aborigen.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la citada Colonia, en Quitilipi, Pcia. Presidente Perón, el próximo 10 de abril a las 16 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la administración de la Colonia y en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, diariamente de 8 a 18 horas.

e.23|3-Nº L-1.260-v.27|3|53

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para cubrir una vacante de Auxiliar 3º de la División Información Parlamentaria, para el día 25 de marzo a las 15 horas. Informes: de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en la citada Comisión.

e.18|3-Nº L.1.214-v.24|3|53

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Exptes. D-25.935 c. v.|952, D-25.936 c. v.|952, J-26.070 c. v.|952, J-26.071 c. v.|952 y J-26.074 c. v.| 952

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 30 de marzo de 1953, a las 10 horas, por la provisión de: estufas a gas de kerosene, ventiladores, lámparas de pie para escritorio, linternas de mano, cocinas a gas de kerosene, camas de acero, camas de hierro para tropa y ceniceros de bronce. Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 13 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|3-Nº L.1.213-v.24|3|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para la provisión, durante el corriente año, de corbatas, camisas, cuellos, calzados, guardapolvos, mamelucos, capas impermeables y uniformes, para vestir al personal de servicio de la cancillería. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día 25 de marzo de 1953, a las 17 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Subdirector a cargo de dicho Departamento, del Director de 3ra. Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones y la nómina del vestuario a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la citada División Licitaciones, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1953. — El Subdirector a cargo del Departamento de Administración.

e.18|3-Nº L.1.215-v.24|3|53

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 6|53 (GT)

Llámase a licitación pública, para el día 1º de abril de 1953, a las 18 horas, para la provisión de un equipo transmisor. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.20|3-Nº L-1.245-v.26|3|53

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (primer llamado) hasta el 31 de marzo próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales varios con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 7,30 a 12,30). — El Administrador.

e.17|3-Nº L-1.191-v.23|3|53

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de abril próximo, a las horas que se indican para las siguientes provisiones: 15 horas: drogas y reactivos; 17 horas: material para laboratorios. Pliego de condiciones y demás datos: Perú 272, oficina de compras. — El Interventor Delegado.

e.20|3-Nº L-1.237-v.2|4|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 31 de marzo de 1953, a las 16, para el traslado de: alumnos con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|3-Nº L-1.261-v.26|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 27 de Marzo de 1953, a las 17, para la adquisición de microscopios, con destino a diversos establecimientos de enseñanza de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L.1.199-v.23|3|53

Llámase a Licitación Nº 40, para el día 27 de marzo de 1953, a las 16,30, para la adquisición de pianos, con destino a diversos establecimientos educacionales, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|3-Nº L.1.200-v.23|3|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el 1º de abril de 1953, a las 10 horas, para la provisión de material de laboratorio con destino a la Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Farmacia. Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.18|3-Nº L.1.217-v.24|3|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente I-13.178/952

Llámase a licitación pública hasta el día 6 del próximo mes de abril, a las 15 horas, para la reparación de la ambulancia chapa Nº 5.140, asignada al Instituto de Anatomía dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, El Contador, Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|3-Nº L.1.167 - v.6|4|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-40.320|52

Se llama a Licitación Pública Nº 177, para el día 16 de abril de 1953, a las 15 horas, para la provisión de: elementos de bazar y menaje en general. Para más detalles consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.20|3-Nº L-1.234-v.2|4|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 9.694|53

Llámase a Licitación Pública Nº 137|53, para el día 25 del mes de marzo de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a botellas de vidrio Pirex, chapitas de lata, frascos Erlemeyer, frascos Povitzky, jeringas de vidrio Pirex, matrices, navajas de afeitar, ollas de acero, pinzas de acero, probetas de vidrio Pirex, etc. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.17|3-Nº L.1.196-v.23|3|53

Expediente Nº 48.130|52

Llámase a Licitación Pública Nº 138|53, para el día 25 del mes de marzo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a fábrica de medicamentos tipificados y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a máquinas para el llenado, dosificación y cierre de ampollas. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.17|3-Nº L.1.197-v.23|3|53

Expedientes Nros. 71.779|52 y 71.780|52

Llámase a Licitación Pública Nº 139|53, para el día 27 del mes de marzo de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|3-Nº L.1.218-v.25|3|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 79.603|52

Llámase a Licitación Pública Nº 138|53, para el día 27 del mes de marzo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en San Vicente, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. Roca.

Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, electricidad, limpieza, escritorio, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|3-Nº L.1.219-v.25|3|53

Expediente Nº 6.973|53

Llámase a Licitación Pública Nº 142|53, para el día 7 del mes de abril de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamente de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos y informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos y lavado y planchado de ropas — Buenos Aires, 20 de marzo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.20|3-Nº L-1.232-v.2|4|53

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Angel H. Roffo

Avda. San Martín 5481 - Capital

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1953, a las 11 horas, para la provisión de (1) un aparato de Rayos X, rodante, portátil, de un rendimiento de 30mA. y 85Kv., para Radiografías y Radioscopías. Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración del Instituto, todos los días hábiles, de 9 a 12. — La Administración.

e.20|3-Nº L-1.235-v.26|3|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 216

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar "Lavado y Desinfección de Sacos". — La propuestas será recibidas y abiertas públicamente el día 30 de marzo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, marzo 19 de 1953. Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|3-Nº L.1.221-v.25|3|53

Licitación Pública Nº 221

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Sellos numeradores". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de abril de 1953, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas, — Buenos Aires, marzo 20 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.20|3-Nº L-1.239-v.2|4|53

Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Discos de papel para telégrafo". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de abril de 1953 a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, marzo 20 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.20|3-Nº L-1.240-v.2|4|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 56-P|53, 59-P|53 y 60-P|53

Nº 56-P|53 — Día 30|3|53 a las 10, por provisión de hierros forma T, ángulo y planchuela.

Nº 59-P|53 — Día 31|3|53 a las 16, por provisión de ligaduras a compresión.

Nº 60-P|53 — Día 30|3|53 a las 16, por provisión de fundas de fibra para clavijas. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.17|3-Nº L.1.188-v.23|3|53

Licitación Pública Nº 55-P|53

Nº 55-P|53. — Día 30|3|53 a las 9. Por fundición de cobre y plomo en lingotes.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Indepencia 637, Capital.

e.12|3-Nº L-1.103-v.25|3|53

Licitación Pública Nº 42-P|53

Nº 42-P|53: Día 25|3|53 a las 9. Por la provisión de andamios para postes, pernos, grapas, guarda riendas, reglletas, soportes de hierro, etc. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|3-Nº L.1.046-v.23|3|53

Licitación Pública Nº 43-P|53

Nº 43-P|53 — Día 24|3|53 a las 15. Por provisión de accesorios de la industria metalúrgica. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|3-Nº L.1.048-v.23|3|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 2.002|53

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1953 a las 12,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|3-Nº L.1.190-v.23|3|53

Expediente Nº 2.010|53

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1953 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|3-Nº L.1.186-v.23|3|53

(Expediente Nº 1.061-53)

Llámase a licitación pública para la provisión camperas de verano, para niños. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1953 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|3-Nº L.1.222-v.1º|4|53

(Expediente Nº 14.956|52)

Llámase a licitación pública para el corte y confección de delantales para niñas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1953 a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|3-Nº L.1.223-v.25|3|53

(Expediente Nº 841-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de acumuladores eléctricos para acoplar a carretillas. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1953, a las 12.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|3-Nº L-1.247-v.24|3|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de provisión y colocación de estanterías de madera para archivos del segundo grupo de la obra del nuevo edificio de Casa Central. — Apertura 8 de abril próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 40 cada juego), en la Inspección General de la obra del nuevo edificio de Casa Central, Reconquista 71, entrepiso, local 78. (B. N. 22).

e.19|3-Nº L.1.228-v.1º|4|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para la provisión y colocación de alfombras y cortinas y el suministro de teléfonos para la Delegación San Juan. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 26 de marzo de 1953, a las 15.15 horas (B.I.7).

e 11|3-Nº L-1.058-v.24|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para proveer artefactos eléctricos en el nuevo edificio de la Delegación San Juan de este Banco. — Pliegos en Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Cap. Fed. — La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración el 6 de abril de 1953, a las 15.15.

e.19|3-Nº L.1.220-v.1º|4|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 365, para transportar 100.000 (cien mil) bolsas de cemento portland, desde Olavarría y|o Pipinas hasta Obra Nº 20, Barrio "17 de Octubre" (Av. Gen. Paz alt. km. 22,5). La apertura se efectuará el 15 de abril de 1953, a las 16, en el Departamento Suministros, Alsina 363, Capital. Pliegos en Tesorería, Av. S. Juan 250, Capital, de 12,30 a 15,30, previo pago de m$n. 5.—.

e.18|3-Nº L.1.209-v.31|3|53

Licitación Pública Nº 2.130

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir materia prima de imprenta. La apertura se realizará en la Gerencia de Administración el día 8 de abril de 1953 a las 16,30 horas. Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes de 12,30 a 16 horas.

e.18|3-Nº L.1.204-v.31|3|53

Licitación Pública Nº 2.109

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir 10 máquinas de calcular eléctricas super automáticas. La apertura se realizará en la Gerencia de Administración el día 6 de abril de 1953 a las 16,30 horas.

Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán Nº 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12.30 a 16 horas.

e.12|3-Nº L-1.107-v.25|3|53

Licitación Pública Nº 2.155

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión diaria de 278 kilos de pan por el término de cuatro meses. La apertura se realizará el 17 de abril de 1953 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración.

Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas.

e.16|3-Nº L.1.180-v.27|3|53

Licitación Pública Nº 2.000

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de artículos de limpieza y desinfección. La apertura se realizará el 30 de marzo de 1953 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración. Por el pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas. — Buenos Aires. — El Gerente de Administración.

e.10|3-Nº L.1.035-v.23|3|53

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, día 31 de marzo de 1953, provisión de: L|P. 25|53: 13 horas. Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. L|P. 26 53: 13,30 horas. Productos químicos. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.16|3-Nº L.1.181-v.30|3|53

Llámase a licitación pública, día 13 de abril de 1953, provisión de: L|P. 23|53: 13 horas. Desmontaje, reacondicionamiento y montaje de equipos electrógenos a vapor en el Yacimiento Carbonífero "Presidente Perón". (Río Turbio). L|P. 24 53: 13,30 horas. Provisión de materiales eléctricos para la instalación de la Central Eléctrica "Río Turbio" (Gobernación de Santa Cruz). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.16|3-Nº L.-1.182-v.30|3|53

2º PLAN QUINQUENAL

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Nº 4325, para el día 11 de mayo de 1953, a las 16 horas, por la fabricación de:

4.000 kilómetros de caños de diversos diámetros, y|o provisión de:

400.000 toneladas aproximadamente de chapas para la fabricación de los mismos, destinados a la construcción de los oleoductos Campo Durán (Salta), San Lorenzo (Santa Fe) y Challacó (Neuquén), Bahía Blanca, y del gasoducto Campo Durán (Salta), Buenos Aires.

El acto de apertura se efectuará en la sede central de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), sita en la calle Libertad Nº 1235, Capital el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones y demás datos, podrán obtenerse en el Edificio Y.P.F., ubicado en la Av. Pte. R. S. Peña 777, piso 3º, of. 316, Capital.

e.10|3-Nº L-1.100-v.30 3|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública 214, 30|3|53, a las 10 horas. Provisión e instalación de estufas a gas. Informes y pliegos Maipú 849, Capital Federal.

e.16|3-Nº L.-1.165-v.23|3|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

LICITACIONES PUBLICAS

27|3|53 — Empaquetaduras y juntas (4264) a las 8 hs.

30|3|53 — Papelería (4310) a las 8,30 horas.

30|3|53 — Caños de entubación (4312) a las 10 hs.

30|3|53 — Accesorios de cañería (4313) a las 10 hs.

31|3|53 — Herramientas (4265) a las 8,30 hs.

31|3|53 — Bombas de profundidad (4266) a las 8.30 hs.

31|3|53 — Cámaras de espuma (4311) a las 10 hs.

31|3|53 — Accesorios y cañería (4313) a las 10 hs.

e.19|3-Nº L.1.224-v.25|3|53

13|4|53 — Transporte de productos envasados entre la Capital y Gran Buenos Aires (4330) a las 8.30 hs.

17|4|53 — Contratación provisión anual arcilla activada (4298) a las 8 hs.

17|4|53 — Cable cobre y líneas aéreas (4359) a las 9.30 hs.

18|4|53 — Construcción 40 casas para habilitación en Salta (4302) a las 8 hs.

20|4|53 — Galpones metálicos (4332) a las 8 hs.

e.19|3-Nº L.1.225-v.9|4|53

2|4|53 — Ropa de cuero (4360) a las 9 hs.

6|4|53 — Equipo móvil para soldadura eléctrica (4333) a las 8,30 hs.

6|4|53 — Máquina para moldear lubricantes sólidos (4334) a las 9,30 hs.

7|4|53 — Torno monopolea (4335) a las 8 hs.

8|4|53 — Atención y reparación instrumental radioeléctrico de la flota Y.P.F. (4327) a las 8 hs.

10|4|53 — Materiales para líneas eléctricas (4328) a las 8 hs.

10|4|53 — Soda cáustica (4329) a las 8,30 hs.

10|4|53 — Reparación 3 camiones (4351) a las 9,30 hs.

10|4|53 — Caldera (4354) a las 10 hs.

10|4|53 — Cable armado subterráneo (4357) a las 10,30 hs.

e.19|3-Nº L.1.226-v.1º|4|53

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 211 (Hora 14.—) Herramientas. — Nº 212 (Hora 14,15) Perfiles y planchuelas de acero. — Nº 213 (Hora 14,30) Torno mecánico.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 26 de marzo de 1953 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.19|3-Nº L.1.227-v.23|3|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas día 1º|4|53, Nº 5|53, herramientas, 16 horas; Nº 6|53, hierros, chapas, aceros, 16.10 horas; Nº 13|53, repuestos para sacatestigos, 16.20 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.20|3-Nº L-1.248-v 26|3|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública para la adquisición de plantas bituminosas para trabajos de conservación. $ 200.000. Presentación propuestas: 25 de marzo, a las 12 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.17|3-Nº L-1.192-v.23|3|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.251 hasta 26 marzo 1953, 16 horas, provisión: Torno automático de precisión. Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.18|3-Nº L.1.208-v.24|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.254 hasta 1º abril 1953, 16 horas, provisión: madera prensada "Hard-Board" y paneles o planchas de aglomerado de fibra. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.20|3-Nº L-1.244-v.26|3|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 30.800-LP-951

Un tractor tipo "Internacional". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 13 abril 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.18|3-Nº L.1.205-v.24|3|53

Expte. 24.158-LP-952

Un grupo de electrobomba para pozo profundo. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 5 de mayo 1953 a las 15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e.18|3-Nº 1.207-v.24|3|53

Expediente 25.430-LP-951

Fichas metálicas tipo "Adrema". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 abril 1953, a las 15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|3-Nº L.-1.159-v.27|3|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 86, hasta el 15 de abril de 1953, a las 16 horas, para la construcción de los edificios de quince (15) elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I - Pcia. de Buenos Aires - Coronel Pringles, Indio Rico, Cascallares y Copetonas (F.C.N. Gral. Roca).

Serie II - Pcia. de Córdoba - Los Surgentes y Justiniano Posse (F.C.N. Gral. Bartolomé Mitre).

Serie III - Pcia. de Santa Fe - San José de la Esquina y Chovet (F.C.N. Gral. Bartolomé Mitre).

Serie IV - Pcia. de Córdoba - Ballesteros, Bell Ville, Cintra y Noetinger (F. C.N. Gral. Bartolomé Mitre).

Serie V - Pcia. de Santa Fe - María Teresa (F.C.N. Gral. Bartolomé Mitre) y Villa Cañás y Teodelina (F.C.N. Gral. San Martín). — La cotización puede formularse por cada una o por el total de las series. Consultas en: Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Buenos Aires; Sección Zona Norte —Edificio Aduana— Planta Alta Rosario y en los Juzgados Federales de Córdoba y Bahía Blanca. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires. Presupuesto Oficial de: $ 60.446.235,50 moneda nacional. — José V. Suar, secretario general

e.16|3-Nº L.-1.158-v.6|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 175 E, hasta el 31 de marzo próximo, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor y un montacargas en la División Suministros del Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal, calle Santa Fe 4358. Pliegos y consultas: citada Dirección, Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal. Presentación propuestas: citada Dirección, piso 14º, hasta día y hora licitación. Presupuesto oficial: $ 258 000.— m|n.

e.16|3-Nº L-1.183-v.27|3|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 15.084|1953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes en curso a las 11.30 horas, para la adquisición de ocho (8) grupos electrógenos.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.17|3-Nº L-1.184-v.23|3|53

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes en curso a las 14 horas, por la utilización por el término de un año, con opción a otro, de las dependencias, instalaciones, maquinarias y herramientas, de un taller instalado en las inmediaciones del aerodromo de Morón.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón Nº 974. 2º piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.19|3-Nº L.1.229-v.25|3|53

Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 102.146|53

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de abril, a las 12 horas, para la adquisición de 50.000 kgrs. de sulfuro de carbono. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal, y en el Depósito Regional de Rosario (Santa Fe), sito en la calle Salta 3439. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.250-v.26|3|53

Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de abril, a las 11 horas, para la adquisición de productos herbicidas. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.249-v.26|3|53

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 92.175/51

Llámase a licitación pública Nº 28, para el día 30 de marzo del corriente año, a las 11 horas. para la adquisición de una máquina limpiadora, cinco deslintadoras, una prensa para "Linter" y una máquina clasificadora y tratadora de semillas de algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal o bien en la Agronomía Regional del Ministerio, existente en Presidencia Roque Sáenz Peña, calle Rivadavia 473 (Provincia Presidente Perón). El Director General.

e.10|3-Nº L.1.032 - v.23|3|53

Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 142.090/52 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo a las 12 horas, para la adquisición de diecisiete (17) camionetas tipo "Pick-up", con destino a la Administración Nacional de Bosques (Inspección de Zona Forestal de Trelew, Chubut).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal o en la citada Inspección.

El Director General.

e.10|3-Nº L.1.033 - v.23|3|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 9.124|52

Llámase a Licit. Públ. Nº 35|53, para la prov. de calzado. Apertura el 31|3|53, a las 11,45 hs. Dest. Estab. de la Direc. Nacional. — Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.17|3-Nº L.-1.198-v.30|3|53

Expte. Nº 1.679|53

Llámase a Licit. Públic. Nº 34|53 para la Construcción del cerco y entrada principal del Nuevo Hogar de Niños "Gral. J. de San Martín" situado en Monte Dorrego, Partido de Matanza, Pcia. de Bs As. — Apertura el 30|3|53 a las 15 hs. — Informes y pliegos: Direc. de Obras, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.16|3-Nº L.1.155-v.27|3|53

Llámase a licit. púb. Nº 24|53 — Exp. Nº 1.583|53 para la Construcción de Caminos Internos, Hogar de Niños "Gral. San Martín" (Monte Dorrego), Apertura el 24|3|53 a las 15 hs.

Informes y Pliegos: Direc. de Obras, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.10|3-Nº L.1.040 - v.23|3|53

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 102|52 (2º llamado). Exp. Nº 2.060|53. Prov. de hacienda en pie; período mayo-dicbre. 1953. Dest. Varios Estab. de la Direc. Nacional. Apertura el 31|3|53, a las 15 hs. — Nº 36|53. Exp. Nº 10.516|52. Materiales para calefacción. Dest. Direc. de Obras. Apert. el 31|3|53, a las 15.30. — Nº 37|53. Expte. Nº 1.933|53. Prov. y colocación de techos de fibro-cemento. Dest. Hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres ex Instituto Riglos, Brandzen 2570, Cap. Fed. Apert. el 31|3|53, a las 16.30 hs. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.20|3-Nº L-1.236v-.26|3|53

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley 11.110 - Expte. Nº 154.220
Licitación Pública Nº 4|1953

Llámase a licitación para el día 31 de marzo, a las 16 horas, para la provisión de mesas escritorio de acero y ventiladores de pie. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.20|3-Nº L-1.238-v.2|4|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 30 marzo 1953, 14 hs.: Ruedas para coches (OC. 49|52); 6 abril 1953, 14 hs.: Alambre galv. para telégrafo, negro para atar y tejidos de alambre (OC. 36|52 Ax. 12); 6 abril 1953, 15 hs.: Remaches de acero dulce (OC. 2|52 Ax. 7); 7 abril 1953, 14 hs.: Estopa de algodón de color (OC. 24|53); 7 abril 1953, 15 hs.: Mechas helicoidales para metales (OC. 7|52 Ax. 17); 8 abril 1953, 14 hs.: Alambres, carbones, soldaduras, electrodos, lámparas p|soldar, vidrios protectores (OC. 35|52 Ax. 10); 8 abril 1953, 15 hs.: Mangas de goma (OC. 28|52 Ax. 7); 9 abril 1953, 14 hs.: Cables de cobre (OC. 8|52 Ax. 40); 9 abril 1953, 15 hs.: Bulones y tuercas de acero dulce (OC. 2|52 Ax. 6). Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.5|3-Nº L-961-v.25|3|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BME. MITRE

Se llama a Licitación Pública Nº 196, hasta las 10.30 horas del 31 del corriente mes, para llevar a cabo movimiento de tierra en Parada Miguelete. — Documentación en Oficina de Licitaciones, Bmé. Mitre 299, 3er. piso, Nº 127 y en Oficinas Jefe de Distrito, San Martín, de 8.30 a 11 horas. — Consultas de 7 a 13 horas. Costo de la documentación $ 250 m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.11|3-Nº L-1.050-v.24|3|53

Se llama a Licitación Pública Nº 197, hasta las 15.30 hs., del 16 de abril próximo, para la construcción de un nuevo local para pintado de locomotoras, en Talleres Pte. Perón, localidad de Pérez, documentación en oficina de licitaciones (Nº 127), Bmé. Mitre 299, 3er. piso, de 12 a 15 hs. y en oficinas Ingeniero de Distrito, estación Rosario N. Consultas, de 7 a 13 hs. Costo de la documentación $ 200.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.20|3-Nº L- 1 243-v.2|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 190, hasta las 16 horas del día 8|4|53, para ejecutar la pintura de los galpones, edificios, tanques, etc., situados en las estaciones Palermo y La Paternal. — Consultas y pliego de condiciones en Of. 310, Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 12 a 14 horas. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital — Valor del pliego: m$n. 100.—. Presupuesto oficial m$n. 544.975.

e.17|3-Nº L. 1.193 v.30|3|53

FERROCARRIL D. F SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|25. Día. 27|3|53, a las 13 horas "Trabajos descarga vapores carboneros". Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er piso. Capital.

e.20|3-Nº L-1.231-v.26|3|53

Ministerio de Defensa Naciona'

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 90|53 para el día 31 de marzo de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: máquina rotativa para soldadura eléctrica, máquina para cilindrar chapas, contadores para medir gas oil, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|3-Nº L.1.210-v.24|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 100|53, para el día 7 de abril de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: ferrosilicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|3-Nº L.1.211-v.31|3|53

Llámase a Licitación Pública Nº 88|53, para el día 31 de marzo de 1953, a las

10 horas, para la provisión de: Maderas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|3-Nº L.1.173-v.27|3|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65-T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

30|3|53. 1.010|53, 11 horas, por la venta de alambre de aluminio puro y acero en barras "Lehigh H", varias medidas. — 30|3|53. 1.011|53, 11.30 horas, por la venta de chapas de acero inoxidable al columbio, válvulas para gases, bombas centrífugas, rotámetros, etc., en desuso. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.242-v.27|3|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de instrumental científico, quirúrgico-clínico, material hospitalario de laboratorio y farmacia.

Apertura de propuestas el día 27 de marzo próximo a las 11.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: De lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.5|3-Nº L-964.v.25|3|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|53 para la provisión de monturas de equitación y de campaña, para oficiales, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 21 de abril de 1953 a la hora 9,05; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicado. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos Nº 1807, Capital.

e.18|3-Nº L.1.212-v.31|3|53

HOSPITAL MILITAR DE CAMPO DE MAYO
"Cirujano Primero Dr. Juan Madera"

Aviso de Licitación Pública Nº 2-1953 apertura el 28 de marzo de 1953, a las 11 horas. Para la provisión de víveres secos. Informes y pliegos de condiciones de 7.30 a 13 horas.

e.18|3-Nº L.1.203-v.24|3|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 146|953, para venta de sebos y subproductos no comestibles (obtenidos de los animales faenados en el Matadero Militar de Campo de Mayo), la propuesta deberá entregarse en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 27 de marzo de 1953, a las 10.30 horas. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|3-Nº L-1.230-v.26|3|53

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 139|953, para la adquisición de agujas para emplantillar, agujas para puntear, chapa de hierro para tacos, cola en cáscara, clavos sin cabeza, corcho para relleno y otros artículos para la confección de calzados. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1953, a las 9 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|3-Nº L-1.233-v.26|3|53

Llámase a LicitaciónPública. Disposición Nº 157|53, para la adquisición de medias; la apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1953, a las 9 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|3-Nº L-1.241-v. 1º|4|53

Llámase a Licitación Pública. Disposición Nº 148|53, para la adquisición de máquinas para cardar lana, la apertura de las propuestas se relizará el día 27 de marzo de 1953, a las 9.30 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|3-Nº L-1.246-v 26|3|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 155|53, para la adquisición de cordones para borceguíes varios, la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada, el día 25 de marzo de 1953, a las 9,30 horas. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.17|3-Nº L.-1.195-v.23|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 126/953 para la adquisición de servilletas y pañuelos; la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1953 a las 9,30 horas en esta Gran Repartición 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|3-Nº L.1.160 - v.27|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 140|953 para la adquisición de cotí; la apertura de las propuestas se realizarán el día 30 de marzo de 1953 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|3-Nº L.1.161 - v.27|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 141|953 para la adquisición de badana, charol, suela, vaqueta; la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|3-Nº L.1.162 - v.27|3|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 127|953 para la adquisición de alpargatas y zapatillas; la apertura de las propuestas se realizará en esta Gran Repartición el día 2? de marzo de 1953 a las 9.30 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.12|3-Nº L-1.105-v.25|3|53

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 131|53, para la adquisición de medias de algodón; la apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.11|3-Nº L-1.056-v.24|3|53

3. DIVISION DE EJERCITO GUARNICION "LA PAZ" (E. R.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales de un alambrado de 7 hilos en un perímetro de 4.800 metros. — Para requerir datos y retirar pliego de condiciones dirigirse al 3. Grupo de Reconocimiento Motorizado - La Paz (E. R.). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de marzo de 1953, a las 10 horas.

e.17|3-Nº L.-1.189-v.30|3,53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, 26 de marzo próximo, a 10 horas, ejecución obra "Casino para Cabos y Marineros 1ra. Etapa", en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial $ 4.393 381,70 m|n. Pliegos y consultas: D. Gral. del Material Naval (Departamento de Construc. Terrestres), Avda. E. Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzg. Federal de la ciudad de Bahía Blanca. Entrega propuestas D. Gral. Material Naval y Juzg. Federal citado día y hora indicados.

e.17|3-Nº L.-1.185-v.26|3|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo de 1953, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1|53 a las 9 hs.: por piezas normalizadas "AN" (bulones, tuercas, chavetas, abrazaderas, tornillos, etc.).

Licitación Pública Nº 2|53 a las 9,30 hs.: por plásticos (plástico transparente y fenólico, fibra dura, ebonita, etc.).

Licitación Pública Nº 3|53 a las 10 hs.: por materiales para tapicería (crin, algodón en rama, hule, cuero vaqueta, badana, cuero flor, etc.).

Licitación Pública Nº 4|53 a las 10,30 hs.: por material de aporte para soldadura y afines (soldadura de estaño, bronce y aluminio, electrodos, alambre de Suecia, etc.).

Licitación Pública Nº 5|53 a las 11 hs.: por aceros (acero al carbono, al cromo molibdeno, inoxidable, rápido, etc.).

Licitación Pública Nº 6|53 a las 11,30 hs.: por aluminio y sus aleaciones.

Licitación Pública Nº 7|53 a las 12 hs.: por materiales para juntas (fieltro, amianto grafitado, corcho prensado, papel aceitado, presspan, etc.).

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Adminstrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.18|3-Nº L.1.206-v.24|3|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura
Licitación Pública Nº 2|53

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1953 a las 10 horas, para la venta de un conmutador Standard Electric, de 70 x 10. La apertura de los sobres propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura José E. Uriburu Nº 754, Capital. Los folletos y datos respectivos podrán obtenerse en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones, 4º piso), los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.18|3-Nº L.1.216-v.24|3|53

NUEVA LICITACION

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.255 hasta 6 abril 1953, 16 horas, provisión: madera de raulí, en tirantes, tablas y tablones canteados. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego $ 10,00 m|n.

e.23|3-Nº L-1.281.v.27|3|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

1.470|53. — Confiérese la "Orden al Mérito al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION

1.100, 1.101|53 y 12.957|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. (Pág. 4).
13.762|52. — Confirmaciones. (Pág. 2).
13.767|52. — Distribución de un crédito en el presupuesto del M. de Educación. (Página 4).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13.743|52 y 2.912|53. — Nombramientos. (Pág. 2).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

4.146|53. — Acuerdo sobre tráfico telegráfico con los Estados Unidos del Brasil. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

4.275|53. — Texto ordenado de la Ley de Arancel del Registro de la Propiedad. (Pág. 1).
3.482 y 3.483|53. — Renuncias. (Pág. 2).
457|52. — Exímese a las lanas del pago de un gravamen. (Pág. 4).

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

4.066|53. — Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (Pág. 3).

MINISTEIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2.908|53. — Situación de revista de personal en la Dirección Nacional de Minería. (Pág. 4).
14.291|52. — Cesantías. (Pág. 2).
1.877|53 y 12.340|52. — Renuncias. (Página 2).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14.154 y 14.153|52. — Renuncias. (Pág. 2).
3.821|53. — Representante de Obras Sanitarias de la Nación ante el Tribunal de Tasaciones. (Pág. 1).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

3.831|53. — Se amplían las disposiciones vigentes para la lucha contra la pullorosis. (Pág. 1).
11.576|52. — Renuncias. (Pág. 2).
1.996|53. — Confirmaciones y promociones. (Pág. 2).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

3.021|53. — Nombramientos. (Pág. 2).
C. N. 31|53. — Suministro de agua a obreros ocupados en manipuleo de cereales y oleaginosos. (Pág. 3).
M. 626|52. — Se cancela personería gremial a un sindicato. (Pág. 4).

MINISTERIO DE MARINA

14.264|52. — Promociones. (Pág 2).

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

11.610|52. — Renuncias. (Pág. 2).

Banco Central de la República Argentina. Licitación de Valores Nacionales. (Pág. 4)

LICITACIONES:

Nuevas. (Págs. 4 y 16)
Anteriores. (Pág. 5)

HORARIO

Se avisa al público que a partir de la fecha el horario de esta Dirección General será el siguiente:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES
T.E. 32 - 7738

Buenos Aires, marzo 16 de 1953.